

**ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE APRUEBA LA NORMA TÉCNICA PARA LA SEGURIDAD INTERIOR EN ACTIVOS
INMUEBLES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Con fecha 26 de diciembre de 2025, la persona titular de la Secretaría General de Interior solicita la tramitación del proyecto de Decreto por el que se aprueba la Norma Técnica para la Seguridad Interior en Activos Inmuebles de la Junta de Andalucía, adjuntando la siguiente documentación:

1. Propuesta de acuerdo.
2. Memoria abreviada de análisis de impacto normativo.
3. Borrador del proyecto de Decreto.
4. Resolución por la que se acuerda la realización de consulta pública previa.
5. Diligencia acreditativa del trámite de consulta pública previa.

Tras examinar la propuesta y analizar la documentación que integra el expediente remitido, se constata el interés público para su tramitación y, en consecuencia, se propone el acuerdo de inicio al titular de la Consejería,

EL VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA
Fdo.: Tomás Burgos Gallego

Vista la propuesta que antecede del Viceconsejero de la Presidencia, así como la documentación relacionada, de conformidad con lo establecido en los artículos 45.1 b) y 46.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, y en uso de las facultades que tengo atribuidas,

ACUERDO

Iniciar el procedimiento de elaboración del **Decreto por el que se aprueba la Norma Técnica para la Seguridad Interior en Activos Inmuebles de la Junta de Andalucía.**

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL CONSEJERO
Fdo.: Antonio Sanz Cabello



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANZ CABELLO	18/02/2026
	TOMAS BURGOS GALLEG0	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1